

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE INFORMACIÓN - PTR

BOGOTÁ D.C., 10 DE ABRIL 2024

PRIMER TRIMESTRE 2024



1. INTRODUCCIÓN

Un riesgo de seguridad digital se conoce como un conjunto de amenazas y vulnerabilidades derivadas del entorno digital y que pueden comprometer la confidencialidad, integridad y su disponibilidad de los activos de información, afectando el logro de los objetivos institucionales, por tanto es importante realizar una identificación oportuna de posibles riesgos, así como el establecimiento de controles que permitan su mitigación.

En tal sentido, la USPEC definió la “Política de Administración de Riesgos” incluyendo lineamientos establecidos por el DAFP a través de la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas”. Esta guía definió los requisitos para la administración de riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital a través de la identificación, análisis, valoración, tratamiento y seguimiento de aquellas acciones que permitirán mitigar los riesgos. Ahora bien, durante el primer trimestre se trabajó de manera integrada entre la Oficina de Tecnología y los diferentes procesos institucionales con el fin de actualizar las matrices de riesgos de seguridad digital, así mismo se definieron planes de tratamiento de riesgos con el fin de mitigar las vulnerabilidades detectadas.

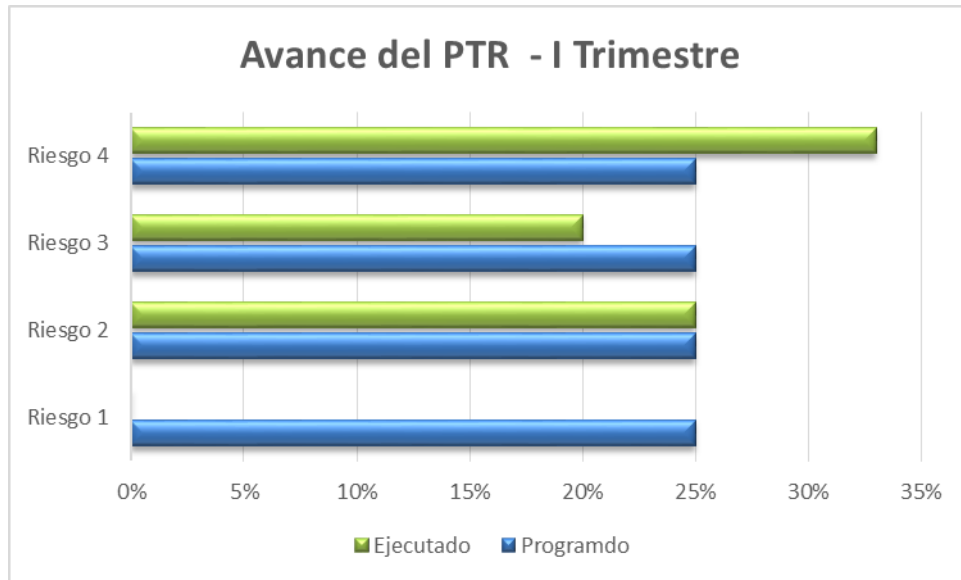
De acuerdo a las buenas prácticas establecidas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en cuanto a la publicación de los informes del plan de tratamiento de riesgos de seguridad de información se recomienda “En el informe ejecutivo no deberá brindarse ningún tipo de detalle sobre los riesgos específicos, amenazas o vulnerabilidades analizados durante el proceso de gestión de riesgos, ya que esta información es clasificada o reservada de acuerdo con la ley 1712 de 2014, por esta razón solo se deben indicar cantidades”¹.

En tal sentido a través del presente informe se refleja el avance porcentual de la ejecución del plan de tratamiento de riesgos de seguridad de información por cada riesgo para el primer trimestre. Cabe mencionar, que con corte al 31 de marzo solo se encuentran definidos los riesgos de seguridad para el proceso Gestión de Tecnologías de la Información, dado que de acuerdo al informe de auditoría de seguridad realizada a finales del 2023 es necesario llevar a cabo un nuevo análisis con cada proceso, iniciando con la actualización de los inventarios de activos. Esta gestión se tiene proyectada para iniciar en el segundo trimestre del año.

2. SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE INFORMACIÓN

A continuación se presenta el porcentaje de avance por cada riesgo de seguridad a cargo del proceso Gestión de Tecnologías de la Información:

¹ <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/seguridadyprivacidad/portal/Iniciativas/Buenas-practicas/>



Finalmente, para el primer trimestre se logró un porcentaje de avance del 20% de acuerdo a las actividades propuestas.

3. CONCLUSIONES

El porcentaje planeado para el primer trimestre era del 25%, sin embargo teniendo en cuenta que se inició el empalme del SGSI, y dando prioridad a las actividades propias de la operación, se realizó la presentación del rol de Oficial de Seguridad de la Información a la Dirección General con el fin de tener el aval por parte de la alta dirección sobre la hoja de ruta y continuidad a los planes definidos por la Entidad.

Así mismo se participa en las sesiones de entendimiento del PETI, con el equipo de tecnología se realizan algunas validaciones en las configuraciones de red y arquitectura vigente, con el fin de apoyar el proyecto de Ciberseguridad. Finalmente se hizo un énfasis importante en la concientización de los usuarios de la Entidad, en busca de mejorar la postura de seguridad y apoyados por las herramientas tecnológicas dispuestas por la OTEC.

IMELDA MUÑOZ MANCIPE
JEFE OFICINA DE TECNOLOGÍA

Elaboró: [Daniel Ricardo Muñoz - Oficial de Seguridad de Información](#) / [Mayra Alexandra Agudelo Carvajal - Profesional Especializado](#)
Revisó: [Imelda Muñoz Mancipe - Jefe Oficina de Tecnología](#)